

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

28532 VITORIA

Edicto

El Upad Mercantil- Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Victoria-Gasteiz, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 85/2015 Nig n.º 01.02.2-15/001574, por auto de 14/7/2015 se ha declarado en concurso necesario al deudor "Bodegas Araco, SL", con Cif B01033752, con domicilio en carretera La Puebla a La Guardia n.º s/n, 01300 La Guardia-La Rioja y cuyo centro de principales intereses lo tiene en La Guardia.

2.º Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la administración concursal.

3.º Que la administración concursal está integrada por "Attest Servicios Empresariales, S.L." Domicilio postal: San Antonio, n.º 15, 4.º, de Victoria Gasteiz,

Dirección electrónica: sdeprit@attest.es.

4.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

En el plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistido de Letrado (artículo 184.3 LC).

6.ª Que las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: www.publicidadconcursal.es.

Vitoria-Gasteiz, 3 de septiembre de 2015.- El Secretario Judicial.

ID: A150041188-1